



## **CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE VEHICULOS CLASICOS DE REGULARIDAD 2007**

### **REGLAMENTO TECNICO**

#### **Art. 1.-**

1.1.- Toda modificación que no esté explícitamente autorizada en este reglamento o en cualquiera de sus anexos, está prohibida.

1.2.- Los vehículos que participen en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Vehículos Clásicos de Regularidad 2007 deben cumplir la reglamentación contenida en el presente Reglamento Técnico.

1.3.- La FACV podrá adoptar en todo momento del certamen medidas sobre la admisibilidad de los vehículos.

#### **Art. 2 VEHÍCULOS ADMITIDOS.**

2.1.- Todos los fabricados antes del 31 de diciembre de 1982

2.2.- La Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, podrá, en cumplimiento del Art. 1.3 admitir un vehículo en este certamen aunque no cumpla el artículo 2.1, que por sus características, singularidad y estado de conservación sea un referente en el citado Campeonato, siempre y cuando el concursante interesado lo comunique y lo haga llegar al Organizador del Campeonato (la FACV) antes de su participación en cualquier prueba.

2.3.- Así mismo, serán admitidos los vehículos “REPLICA” de los vehículos originales del artículo 2.1.

2.4.- En el caso de que existiera duda sobre el año de fabricación del vehículo y el concursante no pudiese aportar pruebas que determinen dicho año, un informe emitido por el delegado Técnico a los Comisarios Deportivos será vinculante para que estos lo consideren admitido o no, como vehículo definido en los artículos 2.1 y 2.2.

#### **Art. 3 SEGURIDAD**

3.1.- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.

Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará una Verificación Administrativa y Técnica de los vehículos y participantes, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación y Seguro Obligatorio del vehículo, ITV vigente, y el Permiso de Conducción del conductor, extintor de al menos 1kg., chalecos reflectantes, triángulos preceptivos y el correcto estado de uso de los cinturones de seguridad.

Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.